

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional y teniendo en cuenta lo solicitado a fs.8 por el Cuerpo Médico Forense respecto de la propuesta de promoción efectuada con fecha 1 de abril ppdo. la cual no fuera correctamente expresada,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar la Resolución N° 3164/98 de fecha 9 de diciembre ppdo. de la siguiente manera:

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo de la señora Sandra Graciela Segura que fuera promovida, a la actual auxiliar señorita ANALIA RIAL MONTERO.-

2°) Modificar la Resolución N° 3165/98 de fecha 9 de diciembre ppdo. de la siguiente manera:

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo de la señora Silvana Marcela Osso que fuera promovida interinamente, a la actual auxiliar señorita MARTHA IRENE BUAB.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION